

RESOLUCIÓN No. 000195 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 011 - 2013, cuyo objeto es “Proveer las licencias a perpetuidad de los productos Oracle Database y Oracle Partitioning, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos”

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de marzo de 2013 se invitó a presentar oferta a las siguientes empresas: **BUSINESSMIND COLOMBIA S.A, CONSULTORES DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.A.S. y DB SYSTEM**, ese mismo día se dio apertura al proceso de selección directa ICFES-SD-011-2013, se publicó la requisición, las invitaciones, los términos de referencia, y demás documentos soportes del proceso.

Que el objeto del proceso en mención es “Proveer las licencias a perpetuidad de los productos Oracle Database y Oracle Partitioning, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos” con un presupuesto oficial de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$176.928.305)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 431 del 12 de Marzo de 2013.

Que el día 20 de Marzo de 2013 se cerró el proceso de selección y se recibieron tres (3) ofertas así: **BUSINESSMIND COLOMBIA S.A, CONSULTORES DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.A.S y DB SYSTEM LTDA.**

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 20 y el 22 de Marzo de 2013 por parte del comité evaluador, cuyo informe se publico en la página web del ICFES, el 22 de Marzo de 2013, en los siguientes términos:

ASPECTOS	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A	CONSULTORES DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.A.S	DB SYSTEM LTDA
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



RESOLUCIÓN No. 000195 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 011 - 2013, cuyo objeto es “Proveer las licencias a perpetuidad de los productos Oracle Database y Oracle Partitioning, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos”

Así las cosas, la calificación de las ofertas fue la siguiente:

FACTOR	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A	CONSULTORES DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.A.S	DB SYSTEM LTDA
4.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5	10	10
4.2. OFERTA ECONOMICA	80	90	72
TOTAL	85	100	82

Que dicho informe sugirió el siguiente orden de elegibilidad:

1. CONSULTORES DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.A.S, con un total de 100 puntos
2. BUSINESSMIND COLOMBIA S.A, con un total de 85 puntos.
3. DB SYSTEM LTDA, con un total de 82 puntos.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a CONSULTORES DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.A.S, identificada con Nit. 830.075.135-9, el proceso de selección directa ICFES-SD-011-2013, cuyo objeto es “Proveer las licencias a perpetuidad de los productos Oracle Database y Oracle Partitioning, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos”, por un valor de hasta CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CORRIENTE (\$138.283.438), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor VICTOR MAURICIO HERNANDEZ PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.379.988 de Bogotá, quien obra como Representante legal de CONSULTORES DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.A.S



ARTÍCULO TERCERO: El representante legal de CONSULTORES DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.A.S, dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de

RESOLUCIÓN No. 000195 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 011 - 2013, cuyo objeto es “Proveer las licencias a perpetuidad de los productos Oracle Database y Oracle Partitioning, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos”


notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dada en Bogotá, D. C.,


GIOCONDA MARGARITA PIÑA ELLES
Secretaria General

VoBo: AGG 
Proyectó: CRA